

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de noviembre dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	MARÍA EUGENIA DE FÁTIMA URIBE ARANGO
Demandado	COLPENSIONES
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00391 00
Instancia	Primera
Decisión	NO MODIFICA FECHA DE AUDIENCIA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, atendiendo a la solicitud que antecede, tiene para decir el Despacho que, no es posible acceder a la modificación de la fecha de audiencia a una más cerca, debido al gran número de procesos a cargo que se tienen que han congestionado la agenda del Despacho.

Para el conocimiento de las partes, conviene memorar que por Acuerdo Nro. CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021 el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia dispuso que los Juzgados Primero a Doce Laboral del Circuito de Medellín enviaran al Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Medellín un total de **518** procesos ordinarios que en su mayoría corresponde a demandas presentada en años anteriores al 2019. Adicionalmente, ese ordenó que el reparto para los Juzgados 24 y 25, fuera en proporción de 2 demandas por 1, frente a los demás Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, medida que se mantuvo hasta inicios de este año.

Adicionalmente se informa que, al 12 de septiembre de 2022, la Oficina Judicial de Medellín ha repartido a este despacho un total de **1.024** procesos (compuestos por ordinarios de primera instancia, consultas de ordinarios de única instancia y de incidentes de desacato, ejecutivos, procesos especiales, acciones de tutela e impugnación de tutela). Que sumados a los **518** que debían ser remitidos por los Juzgados Primero a Doce Laboral del Circuito de Medellín, suman en total **1.542** procesos para trámite y sentencia.

Desde el día en que entró en funcionamiento este juzgado (13 de Abril de 2021) hasta la presente (12 de Septiembre de 2022), se han realizado un total de **496** Audiencias (artículos 77, 80 y 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social), profiriéndose **214** Sentencias en Procesos Ordinarios de Primera Instancia. Adicionalmente, se han emitido **24** Sentencias de Consulta en Procesos Ordinarios de Única Instancia; **260** Sentencias en Acciones Constitucionales (Acciones de Tutela e Impugnaciones); **4** pronunciamientos en Consultas de Incidente de Desacato; y se han proferido un sinnúmero de autos interlocutorios y de sustanciación para impulsar los diferentes procesos asignados a este despacho.

Por las razones fácticas anotadas, no es posible modificar las fechas de audiencia programadas ni en este, ni en ningún otro proceso, salvo que se presente alguna solicitud de aplazamiento o terminación anormal del proceso, que habilite una fecha más próxima, en cuyo caso, se dará prioridad a los procesos más antiguos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **720a151844fa8e92f1f8e7988bffff102bc54f8c7d419423746e6798ba9826e0**

Documento generado en 28/11/2022 02:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>